



31 MAY 2018 14:15

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

No. de oficio: HCE/OSFE/DFEG/1718/2018

Asunto: Se cita a reunión

Villahermosa, Tabasco; a 29 de mayo de 2018

Lic. Jhojanny de Jesús Vázquez Cuj
Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional
de Tenosique, Tabasco
Calle 21 Frente al Parque Central Col. Centro
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco

At'n. C. María Cristina Guillén Cruz
Síndico de Hacienda

El que suscribe, C.P.C. y M. en Aud. Alejandro Álvarez González, Fiscal Superior del Estado, con fundamento en los artículos 14, 16, 116, fracción II, sexto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 4, fracciones VIII y IX, 17, fracción XXIV, 20, 42, 75 y 81, fracciones I y XIII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, vigente, y derivado de la auditoría de **Cumplimiento con Enfoque Financiero** número **2-TEN-17-AS1-FI01**, notificada mediante oficio **HCE/OSF/DFEG/3727/2017**, correspondiente al **Primer Semestre** del ejercicio fiscal **2017** de esa Entidad Fiscalizada, tengo a bien **CONVOCARLE** para que se presente el día **08 de junio de 2018** a las **13:10 Horas** en las oficinas del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, ubicado en la **Calle Carlos Pellicer Cámara No. 113, Col. del Bosque, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86160**, a fin de darle a conocer los **Resultados Finales y las Observaciones Preliminares** de la revisión a dicho periodo y concluir los trabajos de la auditoría antes citada, en virtud de que el personal auditor designado valoró las justificaciones y aclaraciones presentadas por esa Entidad Fiscalizada, las cuales se hicieron de su conocimiento mediante el oficio HCE/OSFE/DFEG/1119/2018 del 10 de abril de 2018. Esta reunión tendrá una duración de 40 minutos (13:10 a 13:50 horas), por lo que se recomienda su puntual asistencia, toda vez que se tienen programadas otras reuniones.

No omito manifestarle, que para el caso de no poder asistir a la referida reunión, podrán acudir el enlace designado mediante el oficio número HACT/CM/0172/2018 de fecha 27 de abril de 2018; si éste no fuera la misma persona, deberá nombrar un nuevo enlace, señalándolo mediante oficio, para participar en el desarrollo de los trabajos de la auditoría que nos ocupa. Además, deberá estar acompañado por dos testigos de asistencia.

Sin otro particular, reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

CPC y M. en Aud. Alejandro Álvarez González
Fiscal Superior del Estado



ORGANO SUPERIOR
DE FISCALIZACION

- C.c.p.- Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina.- Contralor Municipal
- C.c.p.- L.A.E. Gabriel Cortés Díaz.- Director de Finanzas
- C.c.p.- M. en Aud. Elia Magdalena de la Cruz León. Fiscal Especial del OSFE.
- C.c.p.- L.C.P. y M.A.E.E. Manrique Feria Bocanegra. Director de Fiscalización y Evaluación Gubernamental del OSFE.
- C.c.p.- M.F.G.P. Flora María Montejo Reyes. Subdirectora de Fiscalización y Evaluación a Municipios 1 del OSFE.
- C.c.p.- L.C.P. y M. en Aud. Gloria de la Rosa Mendoza.- Directora de Administración del OSFE.
- C.c.p. Archivo

Elaboró: M.F.G.P. Flora María Montejo Reyes / Revisó: LCP y MAEE Manrique Feria Bocanegra / Vo. Bo.: M. en Aud. Elia Magdalena de la Cruz León